



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27701

30/01/2018

72349

AUTOR/A: GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que la Asociación de Deportes Olímpicos (ADO) ha formalizado, hasta el momento, Acuerdos de Patrocinio con diez empresas y un Acuerdo de Colaboración con la Corporación de Radio y Televisión Española (RTVE), por una cuantía total de 21.262.500 euros. No obstante, se continúa con la negociación de nuevos Patrocinios para este Ciclo Olímpico.

Por otra parte, hay que señalar que la aprobación del Real Decreto 2/2018, de 12 de enero, por el que se dictan determinadas normas de desarrollo del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional, permitirá al Consejo Superior de Deportes (CSD) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, entre otras actuaciones, conceder ayudas para los deportistas que participen en competiciones internacionales. Se informa que podrán ser destinatarios de las mismas tanto deportistas perceptores de "Becas ADO" como los no perceptores, sean sus disciplinas olímpicas o no.

Respecto al modelo ADO, se señala que está en proceso de análisis el modelo de captación de financiación o el plan de actuación -entre otros aspectos- en el seno de esta asociación privada, en la que el CSD es uno de los socios fundadores junto a RTVE y el Comité Olímpico Español (COE) y en cuya Junta Directiva están representadas las empresas en su calidad de socios patrocinadores.

Madrid, 03 de abril de 2018